

**CONSEJO SUPERIOR  
ACUERDO No 08  
Junio 25 de 2015**

Por el cual se establece la Política de Internacionalización de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que la internacionalización se define como "el proceso de integración de dimensiones internacionales, interculturales o globales dentro del objetivo, función y provisión de la educación superior" (Knight, 2004). Este proceso, reconocido por su complejidad, requiere de una comprensión holística que implica un impacto en la docencia, la investigación y la proyección social, así como la participación de los diferentes estamentos institucionales, y la articulación de las acciones para la internacionalización bajo propósitos claros y medibles.

Que esta complejidad es asumida por la Fundación bajo el concepto de internacionalización integral (Hudzik, 2011), la cual se constituye en tarea esencial que impacta no solamente a todos los estamentos institucionales sino a los grupos de interés e instancias con las que se han establecido relaciones de cooperación y apoyo mutuo.

Que la Fundación Universitaria Konrad Lorenz comprende los retos del contexto de la educación superior del siglo XXI y la importancia de adoptar una política que fije los lineamientos de la práctica de la internacionalización institucional integral a través de consideraciones generales y acuerdos particulares en sus líneas estratégicas de internacionalización.

Que la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, como parte de sus procesos de calidad, hace seguimiento permanente a las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior y por tanto, incorpora la internacionalización como uno de sus ejes fundamentales de acción.

Que la Internacionalización de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz se sustenta en su misión, su visión y su planeación estratégica. La misión institucional indica que la Fundación Universitaria Konrad Lorenz "está abierta a las principales corrientes del pensamiento y del conocimiento universal"; y la visión señala que la Konrad Lorenz "se consolidará como una Institución de Educación Superior de alta calidad... por los vínculos interinstitucionales que favorecen su gestión académica y administrativa".

Que la Internacionalización es un eje transversal de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, basada en los principios de integralidad, cooperación, innovación y mejoramiento



continuo; y que tal transversalidad conlleva a considerar la dimensión internacional e intercultural en la docencia, la investigación y la tercera misión, así como en el desarrollo de los proyectos estratégicos de la institución.

## ACUERDA

### TÍTULO I. CONSIDERACIONES GENERALES

**Artículo 1:** La Internacionalización de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz es un proceso integral y transversal que busca permear la institución y sus tres funciones sustantivas, ampliando las perspectivas internacionales e interculturales de toda la comunidad académica, a través del trabajo articulado entre las unidades académicas y administrativas de la institución.

**Artículo 2:** La Internacionalización de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz tiene como pilares de gestión: (1) La internacionalización del currículo (2) El fomento a la movilidad (3) el fortalecimiento de la internacionalización en casa, y (4) El dominio de competencias multiculturales. Dada la importancia del dominio de idiomas en todo el proceso, impulsará el aprendizaje y uso del inglés, así como la oferta de culturas y terceras lenguas.

**Artículo 3:** La Internacionalización de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz contempla el relacionamiento externo en ámbitos locales, nacionales e internacionales, e implica el desarrollo de acciones en las líneas específicas de la Internacionalización institucional integral.

**Artículo 4:** La Internacionalización de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz se basa en los principios de integralidad, cooperación, innovación y mejoramiento continuo:

**a) Integralidad.** La Fundación Universitaria Konrad Lorenz basa su modelo de Internacionalización en un principio de integralidad que considera: a) estrategias articuladas para el fortalecimiento institucional de la docencia, la investigación y la proyección social; b) la participación de diversas instancias de la institución en su desarrollo; c) el desarrollo de acciones específicas para la Internacionalización de los estudiantes, los profesores, los egresados y el personal administrativo.

**b) Cooperación.** El principio de cooperación indica la disposición de colaboración e intercambio para la Internacionalización. Esta cooperación estará determinada por los tres lineamientos de relacionamiento de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz: pertinencia, calidad y valor agregado.

**c) Innovación.** El modelo de Internacionalización de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz buscará estar a la vanguardia de las tendencias mundiales, procurando la innovación en sus políticas, estrategias y procesos.

**d) Mejoramiento Continuo.** Las políticas, estrategias y procesos de la Internacionalización de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz estarán sujetas al seguimiento, evaluación y ajuste para el mejoramiento continuo.

**Artículo 5:** El relacionamiento externo de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, tanto nacional como internacionalmente, se lleva a cabo con instituciones de educación superior, empresas, organizaciones internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, entre otras, y se guiará por los siguientes lineamientos:

- a) **Pertinencia.** La interacción con otras instituciones responderá a un objetivo claramente determinado, el cual estará directamente relacionado con el cumplimiento de los planes y metas institucionales.
- b) **Calidad.** Las instituciones con las que se establezcan relaciones se caracterizarán por su calidad y fortaleza en un área determinada.
- c) **Valor agregado.** El relacionamiento con otra institución generará beneficios demostrables para la Fundación Universitaria Konrad Lorenz y para la contraparte, bajo una lógica de mutuo beneficio.

## **TÍTULO II. ESTRUCTURA Y GESTIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN**

**Artículo 6:** El proceso de Internacionalización de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz es liderado por la Rectoría y la Cancillería bajo un modelo integral en el que participan activamente diferentes instancias de la institución: Consejos Institucionales y Consultivos, la Vicerrectoría Académica, las Facultades y Escuelas, el Departamento de Planeación Académica, el Departamento de Educación Virtual, la Dirección Administrativa y Financiera, el Departamento de Comunicaciones, el Departamento del Medio Universitario, el Departamento de Biblioteca, la Oficina de Egresados, el Departamento de Aseguramiento de la Calidad, el Instituto de Humanidades y el Instituto de Lenguas Extranjeras.

**Artículo 7:** La Cancillería es la oficina de relaciones internacionales e interinstitucionales, la cual está encargada de fortalecer e impulsar las acciones de Internacionalización de la institución, así como del diseño de nuevas estrategias que conduzcan a la Konrad Lorenz a una efectiva Internacionalización integral. Los objetivos específicos de la gestión de la Cancillería son:

- a) Fomentar la relación estratégica con instituciones nacionales e internacionales, siguiendo los lineamientos de relacionamiento de la Konrad Lorenz.
- b) Promover la movilidad nacional e internacional.
- c) Fomentar la dimensión internacional de los currículos, la investigación y la proyección social de la institución.
- d) Orientar las acciones de internacionalización mediante el reconocimiento de la realidad global y el establecimiento de estrategias para lograr un impacto positivo en la Institución y en sus programas.



- e) Adelantar acciones para la visibilidad y el posicionamiento nacional e internacional de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

**Artículo 8:** El Plan quinquenal de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz establecerá las metas institucionales de la Internacionalización. La Cancillería, en coordinación con cada dirección de programa, establecerá las metas anuales de Internacionalización, considerando acciones en docencia, investigación y proyección social.

### **TÍTULO III. DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA**

**Artículo 9:** La Fundación Universitaria Konrad Lorenz tendrá en cuenta dentro de su proceso de internacionalización de la docencia los siguientes elementos, pudiendo considerar algunos otros según lo encuentre pertinente:

- a) Comparaciones de los planes de estudio con los de otros programas de reconocimiento nacional e internacional.
- b) Incorporación de contenido internacional en los planes de estudio, así como de los últimos avances y desarrollos de las ciencias, disciplinas y profesiones.
- c) Acceso a bases de datos y a revistas especializadas internacionales, bibliografía disponible en otras lenguas y adopción de sistemas de catalogación internacional.
- d) Movilidad entrante y saliente de estudiantes y profesores.
- e) Asignaturas y/o módulos de asignaturas enfocados en países o regiones del mundo o en asuntos multiculturales.
- f) Formación en lenguas extranjeras.
- g) Asignaturas en otros idiomas.
- h) Cursos/seminarios dirigidos por profesores de universidades extranjeras.
- i) Conferencistas internacionales invitados.
- j) Manejo de modernas tecnologías de información y comunicación por parte de profesores y estudiantes.
- k) Desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje en espacios diferentes al aula tradicional como el aula virtual, las teleconferencias, e-learning, entre otras.
- l) Convenios con instituciones extranjeras que faciliten la transferencia de estudiantes y las respectivas homologaciones de asignaturas y el reconocimiento de créditos que faciliten al estudiante la cotitulación o la doble titulación.
- m) Participación en procesos de acreditación internacional.
- n) Realización de eventos multiculturales en la institución.

**Artículo 10:** La actualización, pertinencia y concordancia con las tendencias regionales de sus programas académicos son prioridades para la Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Bajo esa perspectiva, los comités curriculares de cada programa realizarán comparaciones de los planes de estudio, a través de un análisis sistemático de comparabilidad en el que se considerarán los principales referentes nacionales e internacionales del programa. Este ejercicio de análisis y comparación sustentará las propuestas de modificación de los planes de estudio a que haya lugar.



#### **TÍTULO IV. DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

**Artículo 11:** La Fundación Universitaria Konrad Lorenz tendrá en cuenta dentro de su proceso de internacionalización de la investigación los siguientes elementos, pudiendo considerar algunos otros según lo encuentre pertinente:

- a) Movilidad entrante y saliente de investigadores.
- b) Participación de investigadores en redes y organizaciones internacionales.
- c) Participación en redes y en eventos académicos y científicos internacionales.
- d) Copublicaciones, coautorías y patentes internacionales en conjunto.
- e) Investigadores del exterior publicando en las revistas de la Konrad Lorenz.
- f) Intercambio de pasantías de investigación con centros, universidades, y/o empresas de I+D+I internacionales.
- g) Financiación de publicaciones en otras lenguas
- h) Investigación sobre asuntos internacionales.
- i) Citación de libros y artículos en revistas internacionales.
- j) Citación de fuentes científicas de alto nivel registradas en bases de datos internacionales.
- k) Proyectos de investigación cofinanciados por organismos internacionales.
- l) Financiación y/o Desarrollo de Proyectos de investigación con socios internacionales.

#### **TÍTULO V. DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA TERCERA MISIÓN**

**Artículo 12:** La Fundación Universitaria Konrad Lorenz tendrá en cuenta dentro de su proceso de internacionalización de la tercera misión los siguientes elementos, pudiendo considerar algunos otros según lo encuentre pertinente:

- a) Participación de representantes institucionales en misiones, ferias o eventos académicos realizados en el exterior y de extranjeros en eventos organizados por la institución.
- b) Consultorías y asesorías internacionales en asocio con organismos internacionales.
- c) Proyectos de cooperación internacionales en asocio con organismos internacionales.
- d) Cursos de educación continuada en asocio con instituciones del exterior.
- e) Realización de prácticas de estudiantes en el exterior
- f) Intercambios académicos, investigativos y culturales con los egresados que se encuentran residiendo y trabajando en el exterior.
- g) Realización de escuelas de verano en la institución.
- h) Organización de salidas internacionales de interés para la comunidad académica.

## TÍTULO VI. INCENTIVOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

**Artículo 13:** La Fundación Universitaria Konrad Lorenz dispondrá los recursos necesarios, de acuerdo con la disponibilidad, para impulsar su política de internacionalización. Los presupuestos serán aprobados anualmente y contemplarán instrumentos específicos como: apoyo a la movilidad de profesores e investigadores, incentivos a la movilidad estudiantil, participación en eventos internacionales de alto impacto, proyectos de internacionalización en casa y formación en segunda lengua.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**SONIA FAJARDO FORERO**  
Presidenta Consejo Superior



**ANDRÉS RAMÍREZ BUENO**  
Secretario Consejo Superior